

RESOLUCIÓN N° 108-GADIMCD-21

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves ocho de julio de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE MAYO DE 2021.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 12 de julio de 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 109-GADIMCD-21

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves ocho de julio de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Abogada Gina Salazar Chaguay y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: RATIFICAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SUSCRITO EL SEIS DE JULIO DE 2021, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LÍNEAS DE COOPERACIÓN EN CUANTO A LA PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN SITUADOS EN EL CANTÓN DAULE PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS DAULEÑOS; Y, CONCRETAMENTE AUTORIZAR A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE A REALIZAR LOS PROYECTOS DE REPOTENCIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS:**

- ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HIPÓLITO CAMBA RAMOS (SECTOR BANIFE CABECERA CANTONAL)
- ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ LUIS SALAZAR ALVARADO (RECINTO EL GUABITO PARROQUIA JUAN BAUTISTA AGUIRRE)
- ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO (RECINTO LAS MARAVILLAS CABECERA CANTONAL)
- ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS SÁNCHEZ MORÁN (SECTOR SAN LUIS DE CANDELA PARROQUIA EL LAUREL)
- UNIDAD EDUCATIVA LUIS ALFREDO GÓMEZ GUTIÉRREZ (RECINTO GUACHAPELÍ CABECERA CANTONAL)
- ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SANTA INÉS (RECINTO GUARUMAL DEL CENTRO)
- UNIDAD EDUCATIVA ECUADOR PAÍS AMAZÓNICO (PARROQUIA JUAN BAUTISTA AGUIRRE CABECERA CANTONAL)
- ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ETELVINA CARBO PLAZA (SECTOR BANIFE CABECERA CANTONAL). Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 12 de julio de 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

Virginia
Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec
DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR

Teléfono: 2796668 – 2795134

RESOLUCIÓN N° 110-GADIMCD-21

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves ocho de julio de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio y Abogada Gina Salazar Chaguay, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-ALC-2021-149, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL SEIS DE JULIO DEL 2021, MEDIANTE LA CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, EL ÁREA DE 0.0450 HECTÁREAS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 1-9-3, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA GLORIA MARIA PLÚAS LOOR, UBICADO EN EL RECINTO HUANCHICHAL DE LA PARROQUIA RURAL EL LIMONAL ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, COMPROMETIDO PARCIALMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL EN EL RECINTO HUANCHICHAL.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 12 de julio de 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 111-GADIMCD-21

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves ocho de julio de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Concejal del Cantón presente. **RESOLVIÓ: DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS: 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, CONCEDER PERMISO CON CARGO A VACACIONES A LA CONCEJAL PRINCIPAL ABOGADA ALEXANDRA TORRES MOSQUERA, DESDE EL 08 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2021.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 12 de julio de 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL